



DECRETO ALCALDICIO N° 1245

APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 12 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 964 de fecha 18.03.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PTAS VILLA EL ABRA, COMUNA REQUINOA”, aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Certificado de disponibilidad de recursos, Especificaciones Técnicas y Formatos y designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 21.04.2020, que adjudica el “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PTAS VILLA EL ABRA, COMUNA REQUINOA”, al Oferente **Christian Mauricio Polanco Mira**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$5.375.278.- IVA incluido**, por un periodo de nueve (9) meses. Designa Inspector Técnico del Servicio al Profesional de la Dirección de Obras, Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

El Memo N° 267 de fecha 12.05.2020, de SECPLA, mediante el cual remite Contrato de Ejecución de Obras debidamente firmados, correspondiente al “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PTAS VILLA EL ABRA, COMUNA REQUINOA”, ID 3656-86-LE20, adjudicado al Oferente **Christian Mauricio Polanco Mira**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$5.375.278.- IVA incluido**, por un periodo de nueve (9) meses.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Ejecución de Obra, del “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PTAS VILLA EL ABRA, COMUNA REQUINOA”, ID 3656-86-LE20, al Oferente **Christian Mauricio Polanco Mira**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$5.375.278.- IVA incluido**, por un periodo de nueve (9) meses.

AUTORIZASE emisión de la Orden de Compra.

IMPÚTESE el gasto se deberá imputar con cargo a la cuenta 215.31.02.004.154.000 “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EDIFICACIONES MUNICIPALES”, según Certificado de Disponibilidad N° 375 de fecha 09.03.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/CQD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE